

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5601086
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Ingeniería Química
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	UCM
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Químicas
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado en Ingeniería Química se verificó en el año 2014 y no ha tenido ninguna modificación sustancial. El Programa se desarrolla en el departamento de Ingeniería Química y de Materiales de la Facultad de Ciencias Químicas. Asimismo, tiene estudiantes que desarrollan su tesis doctoral en centros de investigación con los que se colabora: CENIM, CIEMAT, INIA, IMDEA Energía y Empresas en las que se llevan a cabo Doctorados Industriales. El programa de doctorado está adscrito a la Facultad de Ciencias Químicas y no a la Escuela de Doctorado.

Hay una alta tasa de demanda total, cuyos valores varían del 85 al 155 %, situándose este programa en primera opción entre un 75% y un 140% de los casos. Una parte significativa de los preinscritos no llegan a ser admitidos. La mayoría de los no admitidos son para garantizar que se cumple con el perfil de acceso y la adecuación de la formación a las líneas de investigación del Programa, aspecto que se confirma durante la visita. Se verificó para un máximo de 20 estudiantes en el año de la matrícula y, hasta la fecha, no se ha superado esta cifra en ninguno de los cursos evaluados.

El número de estudiantes extranjeros es adecuado: 2, 4, 1, 4 y 0 en los últimos 5 años (12-58%). El número de estudiantes con contrato predoctoral es elevado: 7, 6, 7, 10 y 5 en los últimos 5 años. También es elevado el porcentaje de estudiantes que proceden de másteres de otras universidades. Estos indicadores se consideran una fortaleza del programa.

El perfil de los alumnos que ingresan en el programa es, en general, homogéneo, y coincide con el descrito en la Memoria de verificación. El programa cuenta con criterios de admisión adecuados, objetivos y aplicados con coherencia y transparencia.

La distribución de los estudiantes entre las distintas líneas de investigación es coherente con las características del Programa de Doctorado y el número de grupos de investigación del departamento en las que se desarrollan las investigaciones. Las líneas de investigación corresponden a las recogidas en la Memoria de Verificación. Los 3 equipos de trabajo recogidos en la Memoria se mantienen en la actualidad y están integrados por un total de 7 grupos de investigación en el área ANEP Tecnología Química y 1 en el área ANEP Química. Los 42 alumnos matriculados están asignados a 15 de las 17 líneas de investigación de la Memoria y a 17 de las 19 actuales, con algún alumno incorporado en todos los grupos de investigación que integran los 3 equipos de trabajo del Programa.

En el Informe Favorable de Verificación (2/07/2014), se incluyeron las siguientes recomendaciones respecto al Criterio 1: "Se recomienda avanzar en el establecimiento de acuerdos/convenios con otras instituciones tanto nacionales como extranjeras". El Programa ha establecido formalmente las colaboraciones con otras universidades, centros de investigación y empresas.

El perfil de los miembros de la Comisión Académica se ajusta a la normativa y está formada por el coordinador, la coordinadora

adjunta y 3 vocales. No hay representantes de empresas u otros organismos de investigación en la comisión académica, aunque se sugiere valorar su incorporación. Su funcionamiento, la periodicidad de sus reuniones y las decisiones adoptadas son adecuadas.

La descripción de las actividades de la Comisión Académica se ha ajustado a la normativa durante la totalidad del período evaluado en base a las evidencias presentadas. En términos generales, el funcionamiento de la Comisión Académica está en línea con lo previsto en la Memoria.

El perfil de los tutores y directores asignados se adecua a la línea de investigación en la que se va a desarrollar la Tesis Doctoral y en todos los casos presentan una experiencia investigadora suficiente. Los procedimientos establecidos legalmente cuentan con una adecuada transparencia en cuanto a los ítems que se van a solicitar y evaluar, estando todos los documentos fácilmente accesibles en la web.

El procedimiento para el control del documento de actividades del doctorando (DAD) y la certificación de los datos que en él se contienen están claramente recogidos, son adecuados y se ajustan a lo previsto en la Memoria. El procedimiento para la valoración anual del plan de investigación está claramente desarrollado, es adecuado y se ajusta a lo previsto en la Memoria, siendo la Comisión Académica la responsable de su aplicación. El procedimiento de presentación y aprobación para la lectura de tesis doctorales es adecuado y se ajusta a lo previsto en la Memoria y es concordante con la normativa de la UCM.

La Memoria aprobada establece la implantación de Actividades Formativas para el Alumno del Programa. La implantación de estas Actividades formativas ha sido completa. La evaluación la lleva a cabo la Comisión Académica, según se especifica en las evidencias adicionales presentadas.

A través de las actividades formativas, los resultados de los egresados, demostrados por indicadores como publicaciones, proyectos desarrollados y posiciones de trabajo demuestran que el Programa cumple de forma completa los requisitos MECES4. El grado de satisfacción de los estudiantes de doctorado está en el curso 2020-21 en 8,5 de media sobre 10. El grado de satisfacción de los directores de Tesis también es alto.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los procedimientos de difusión y publicidad del programa (página web del título) son satisfactorios. Además, se editan diferentes documentos informativos, carteles y folletos. La información pública del título se considera adecuada, es fácilmente accesible y coincide con la presentada en la Memoria. La identidad del programa queda de manifiesto en su página web.

Los responsables del programa, convenios de colaboración y líneas de investigación también se encuentran fácilmente accesibles y actualizados en la página web. Está disponible la información sobre el acceso y admisión, perfil de ingreso recomendado, requisitos y criterios de admisión. Existe información disponible en la página web sobre las actividades formativas, acciones de movilidad y estancias.

El personal docente e investigador del título también se encuentra fácilmente localizable en la página web en la pestaña de Recursos. En la página web (recursos) se puede encontrar información sobre infraestructuras, recursos materiales y proyectos financiados. En la pestaña admisión, se encuentra la normativa e información oficial, sobre permanencia, supervisión y seguimiento de la tesis, presentación y lectura.

En el apartado Tesis, se incluyen los requisitos para la presentación de la Tesis Doctoral, la Tesis por cotutela y la guía para la elaboración y defensa de la Tesis. Finalmente, en el apartado "Garantía de Calidad" se incluye el SGC, quejas y sugerencias, resultados y memorias y encuestas.

Se considera un punto fuerte del programa que es muy sencillo acceder a la información sobre los CV y ORCID del PDI, y esta

está completa.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El SIGC del programa depende de la Facultad de Ciencias Químicas como centro responsable, a través del Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos de Máster y Doctorado y de la Comisión de Posgrado. Se tienen evidencias del funcionamiento de estas comisiones, si bien no queda claro como el trabajo de dichas las mismas impacta en la coordinación/responsables del programa, ya que en las actas de coordinación presentadas no se refleja este trabajo. En este sentido, teniendo en cuenta que el programa, a priori, no tiene una Comisión de Calidad específica, deberían establecerse procedimientos que permitieran evidenciar como se integra la información generada por las comisiones de calidad en el doctorado.

Adicionalmente, se cuenta con memorias de seguimiento que integran planes de mejora, así como un análisis de las fortalezas y puntos de mejora del programa.

Existen también procedimientos para medir la satisfacción de los distintos grupos de interés con el programa, así como un sistema de quejas y sugerencias. Existen encuestas propias del programa y encuestas generales, con una participación superior al 20%, aunque con un margen de mejora.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El personal académico del Doctorado posee una formación y experiencia investigadora muy acreditada, con un perfil investigador coherente con las características del Programa y adecuado para el número de doctorandos matriculados. Son 48 investigadores, 14 CU, 3 Eméritos, 11 PTU, 3 PCD, 3 PAD y 14 de otros organismos.

Pertenecen mayoritariamente (67%) a la Unidad Docente de Ingeniería Química del Departamento de Ingeniería Química de la UCM. El resto son investigadores pertenecientes a otros Centros de Investigación nacionales, como CENIM, CIEMAT, INIA, UPM, UDIMA o IMDEA Energía, o de centros extranjeros o de empresas con las que colabora el programa. Estas instituciones participan como codirectores de tesis, pero en todas las tesis doctorales el tutor es un profesor de la UCM de la Unidad Docente de Ingeniería Química.

El personal investigador asociado al programa es suficiente y su cualificación, formación y experiencia son adecuados para llevar a cabo el programa de doctorado. Además, el número de investigadores es suficiente para atender al número de doctorandos matriculados. Sus méritos cumplen los referentes establecidos en el Real Decreto que regula dichos estudios:

-Más del 60% de los investigadores doctores poseen experiencia investigadora vigente acreditada. Las líneas de investigación indicadas en la Memoria se han ajustado a la investigación realizada en el Programa desde la verificación del mismo, pero se han actualizado.

-Todos los profesores (29) tienen algún sexenio concedido, y de estos el 93% tiene sexenio vivo, lo que indica experiencia investigadora vigente. El número total de sexenios es 118, con una media de 4,1 sexenio por profesor; 4,7 para CU (66 sexenios) y 2,8 para TU (31 sexenios). Asimismo, se muestra el equipo de trabajo al que pertenecen y las líneas de investigación tanto de la Memoria como de las actuales a los que están asociados.

-Los investigadores (19) que por su situación profesional no han podido solicitar sexenios, tienen 5 contribuciones como muestra de su producción científica. La mayoría de los investigadores del Programa presentan contribuciones científicas de calidad.

-La calidad de la investigación realizada también se refleja en el número de publicaciones derivadas de las tesis presentadas, 124, lo que representa una media de 4 publicaciones/doctorando. De las 30 tesis presentadas, 12 lo han sido con Mención Internacional (40%), lo que ha implicado la participación de profesores extranjeros en la emisión de informes y participación en los tribunales que juzgaron las tesis.

-El número de profesores en el programa durante estos años es adecuado al número de doctorados matriculados (0,9 tesis por profesor). De ellos, 17 profesores han sido tutores y 34 investigadores han sido directores de tesis.

-Todos los equipos de investigación cuentan con proyectos de investigación competitivos en ejecución en los últimos dos años, en temas relacionados con las líneas de investigación del programa.

El grado de satisfacción de los estudiantes de doctorado con sus tutores y directores en el curso 2020-21 es elevado en las encuestas realizadas por la oficina de calidad (7,3 sobre 10) y en las elaboradas por la Comisión Académica con mayor participación (9 sobre 10). Asimismo, el grado de satisfacción de los tutores/directores con sus doctorandos es de 8,4 sobre 10, lo que indica el elevado grado de satisfacción de estudiantes y profesores.

Para introducir los cambios en los equipos de investigación y los cambios en las líneas de investigación deben realizarse cambios en la Memoria aprovechando futuros procesos de modificación del doctorado.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Facultad de Ciencias Químicas cuenta con un equipo de administración, gestión y técnicos de laboratorio que participan en la organización y desarrollo de las enseñanzas que se imparten en las distintas titulaciones de la Facultad. El número de personas se considera suficiente y el tipo de especialización es adecuado.

La percepción del profesorado del Programa de Doctorado con respecto al personal de apoyo de la Facultad de Ciencias Químicas de la UCM es positiva. No obstante, se señala la necesidad del programa de tener PAS vinculado al doctorado, ya que muchas tareas de administración recaen sobre los responsables. Se sugiere que la Escuela de Doctorado o la UCM den atención a este punto.

Los recursos materiales y el equipamiento disponibles son suficientes para garantizar el desarrollo de la investigación de los doctorandos y adecuados para cada una de las líneas de investigación previstas en el programa. El Programa hace uso de las instalaciones de la Facultad. Las instalaciones específicas para el programa son una planta piloto para escalado de procesos, aspecto que destaca como fortaleza del programa. El doctorando trabaja en el laboratorio bajo responsabilidad de sus directores, con el equipamiento que el grupo receptor le asigna gracias a la financiación disponible a través de la participación activa en proyectos de investigación por parte de los profesores del Programa. En la planta hay un pequeño taller mecánico. También se dispone de un taller más equipado como servicio centralizado que asiste a toda la facultad. Muchas de las instalaciones experimentales utilizadas en las tesis del departamento se han construido en estos talleres en el que hay una unidad de mecanizado y otra unidad de electrónica.

Asimismo, en la facultad hay un taller de vidrio que también equipa y repara muchas instalaciones experimentales. Además, el departamento dispone de salas de reuniones, y la facultad de salas de defensa de tesis, acceso a una biblioteca propia y todos

sus recursos, aulas equipadas con ordenadores para hacer trabajos de simulación y cálculos económicos o redacción de comunicaciones, etc.

La financiación para la realización de las tesis doctorales procede exclusivamente de los proyectos nacionales e internacionales, junto a los contratos con la industria y las administraciones que tienen los grupos de investigación. Todos los grupos de investigación a los que se incorporan los doctorandos tienen financiación. La universidad dispone de servicios de orientación y apoyo al doctorando y éstos han funcionado apropiadamente.

La mayoría de los alumnos de doctorado cuentan bien con beca o contratos FPU, FPI, UCM o PAI con cargo a los proyectos competitivos para llevar a cabo su tesis. Asimismo, algunos estudiantes cursan sus estudios apoyados por empresas en la modalidad de doctorado industrial. Con este soporte, los doctorandos tienen acceso a laboratorios e instalaciones experimentales, materiales para sus experimentos y un espacio de trabajo.

Solo los doctorandos que trabajan en instituciones privadas y se matriculan a tiempo parcial del doctorado no cuentan con beca o contrato proporcionados por el grupo receptor, pero sí con el resto de los recursos y beneficios institucionales.

Para la formación y actividades formativas no hay financiación específica del programa, pero se cuenta con los recursos de la universidad y del personal del departamento. Adicionalmente, se cuenta con colaboradores expertos de otras universidades que apoyan al programa. También el departamento informa de los seminarios organizados por las asociaciones científicas y profesionales del área.

Los recursos externos para asistencia a congresos son escasos, aspecto que se sugiere analizar. La Escuela de Doctorado UCM convoca becas para participación y movilidad de estudiantes. Las estancias necesarias para conseguir la Mención Internacional (tres meses) se financian con las convocatorias públicas asociadas a los contratos FPU, FPI y asimilados.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Las Tesis presentadas se adecúan al ámbito científico del programa y a lo indicado en la Memoria. Los resultados de la implantación del programa de doctorado se consideran muy buenos a la vista del número de tesis defendidas y del alto impacto de las contribuciones derivadas de las mismas.

De las 30 tesis doctorales presentadas, 12 tienen mención internacional y han pasado de representar un 0 % en el año 2017-18 al 100 % en 2019-20, gracias a la implantación de los planes de mejora de la Comisión Académica. En los últimos 3 cursos académicos (2018-19, 2019-20 y 2020- 21) el 100% de las tesis doctorales presentadas han obtenido la máxima calificación, Sobresaliente Cum Laude. Todas las tesis son evaluadas por 2 evaluadores expertos en la materia ajenos al Programa y a la UCM y, posteriormente, por un tribunal paritario integrado por 5 expertos en la materia, en las que la presencia de evaluadores extranjeros ha ido en aumento. Cabe destacar que, en los últimos 2 años, 3 tesis doctorales del Programa han obtenido el premio extraordinario de doctorado de un total de 11 concedidos en la Facultad (27,27 %).

Se han publicado un total de 106 contribuciones científicas (25,5/año). Además, el número de publicaciones desde los dos años anteriores o en los tres posteriores a la fecha de defensa y relacionadas con el tema de la Tesis Doctoral aumenta muy significativamente hasta el valor de 124 contribuciones científicas, incluyendo una patente de invención. De las 30 tesis doctorales defendidas desde el curso 2017-2018 hasta el curso 2020-2021, el 77% de ellas ha dado lugar, como mínimo, a una publicación en revistas indexadas en el "Journal Citation Report" incluidas en el primer cuartil y con elevado índice de impacto.

El porcentaje de tesis defendidas en formato de publicaciones ha ido en aumento en los últimos años pasando del 33,3 % en el curso 2017-18, al 61,5% en 2018-2019 y alcanzando el 100 % en el 2019-20.

En la Memoria se fijaba una tasa de abandono del 15%. Desde la implantación del programa en el curso 2014-15 se han matriculado 66 alumnos, abandonando el programa 2 alumnos (3,03%), en los últimos 5 años la tasa de abandono ha sido del 0%.

En el curso académico 2020-21 se han defendido un total de 9 tesis doctorales, el 89 % a tiempo completo, el 44,4% se realizó en formato publicaciones, el 55,5% con mención internacional y el 100 % obtuvieron la máxima calificación. Una de ellas obtuvo la mención industrial, lo que supone el 11,1%. En la actualidad en el Programa hay un total de 4 alumnos matriculados que optan a la mención industrial. En cuanto a las tesis en co-tutela con otras universidades no hay ninguna.

Las contribuciones científicas resultantes de las tesis han aumentado a lo largo de los años.

La duración media de la realización de las tesis está alrededor de 4 cursos académicos. Si bien la Memoria recogía el compromiso de realizar los estudios en 3 años, se valora que la duración de 4 años es adecuada teniendo en cuenta el grado experimental del título, la financiación de los alumnos durante 4 años con el contrato recibido y la calidad de las tesis presentadas. No obstante, se sugiere que el programa evolucione hacia una coincidencia mayor con lo propuesto en la Memoria o, en futuros procesos de modificación, realice los cambios oportunos.

En el curso 2019-20, el 41% de los matriculados proceden de otras universidades, de los cuales un 20,5% son extranjeros, lo que se considera un aspecto positivo por el reconocimiento externo y grado de internalización del Programa. En relación con la movilidad, cabe destacar que los estudiantes del Programa han realizado un total de 18 estancias en centros de investigación y universidades de 10 países. Asimismo, los profesores del Programa han realizado un total de 11 estancias en universidades extranjeras de reconocido prestigio. Todas las actividades de movilidad que se presentan están relacionadas con las líneas de investigación del Programa.

El número de profesores de centros extranjeros que han participado como evaluadores externos y/o miembros del tribunal de evaluación ha ido en aumento en los últimos años y más allá de las tesis con mención internacional. Además, cabe mencionar el elevado número de actividades internacionales que los profesores del programa realizan habitualmente en relación con las líneas de investigación del Programa, como: redes internacionales, proyectos internacionales, publicaciones conjuntas, intercambio de investigadores, organización de congresos internacionales, etc. Este aspecto se considera una fortaleza del programa y con ello se da cumplimiento a las recomendaciones que se hacían en el Informe favorable para la acreditación de 2014.

La UCM tiene definido un procedimiento para las encuestas de egresados e inserción laboral. Los datos de las encuestas recogidos en la aplicación para el curso 2019-20, con una participación del 30,8%, muestran que el 100% de los participantes se encontraban trabajando y la relación trabajo/estudios de doctorado media fue valorada con un 9 sobre 10.

De forma adicional, la Comisión Académica realiza el seguimiento de los egresados de forma individualizada. A la misma han contestado un 33,33 % de los egresados en los cursos 2019-20 y 2020-21. De ellos, el 90% se encontraba trabajando en el momento de la realización de la encuesta, un 67% en el ámbito universitario (docencia e investigación) y un 22% en el sector privado. El 88% de los que realizaron la encuesta trabajaban en temas muy relacionados con su formación. En general, todos están muy satisfechos (60%) o satisfechos (40%) con la formación recibida en el momento de terminar los estudios de Doctorado.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- La web del programa ofrece una información muy completa, destacando la facilidad en el acceso a la información sobre los CV y ORCID del PDI.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Los investigadores participantes en el Programa de Doctorado poseen una formación y experiencia investigadora claramente acreditada, destacando el número medio de sexenios por investigador.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda revisar el despliegue del SIGC en cuanto a su impacto directo en la mejora del Programa, y el aumento de las tasas de participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción institucionales.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
